



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (26/06/24)



### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **Misivas** respondiendo pedidos de informes relativos a la firma de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia- en el marco del Programa “Caminos Productivos”- y al funcionamiento de las Salas Sanitarias en los parajes rurales.
- **PROYECTO DE ORDENANZA N° 887/24** estableciendo un Plan de Facilidades de Pago para deudores del impuesto de Patente Única sobre Vehículos.  
Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Fianzas para su correspondiente análisis.
- **PROYECTO DE ORDENANZA N° 888/24** para la cesión de un terreno del Cementerio Municipal a la Cooperadora del Hogar de Adultos Mayores “San José”.  
Tomado conocimiento, fue remitido a la repartición de Gobierno y Seguridad para su tratamiento.
- **DECRETO N° 1646/24** disponiendo la elaboración de un proyecto de ampliación del Cementerio Municipal. Tomado conocimiento, pasó a conformar un expediente en la cartera de Infraestructura, Planeamiento Urbano y Servicios Públicos.

#### o PROYECTOS DE LOS BLOQUES

##### • Del Bloque “UNIDOS”:

1. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al DEM remita un informe actualizado sobre la distribución interna y situación de propietarios o poseedores de nichos, sepulturas u otros monumentos funerarios en los Cementerios Municipales, conforme a lo dispuesto por el Art. 3°) de la Ord. N° 1540/19, así como de las condiciones edilicias de los mismos. Además, para requerir un detalle de las actuaciones realizadas en cumplimiento del Art. 16° de la Ord. N° 1540/19 con el fin de poder garantizar la optimización del predio del campo santo situado en la ciudad.  
Vertidos los argumentos, resultó aprobado por unanimidad de los presentes (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 19/24**).



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

2. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe detallado del parque automotor y maquinaria existente, especificando áreas y servicios que se ven afectados cuando no se dispone de los medios necesarios, así como las acciones que se implementan para mitigar los inconvenientes que tal situación pudiera ocasionar.  
Expuestos los fundamentos, se transformó en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 20/24** con el voto positivo de todos los ediles presentes.
- **Del Bloque “UNIÓN POR LA PATRIA”:**
    1. **PROYECTO DE ORDENANZA** para disponer la implementación de una campaña de prevención y concientización sobre ludopatía y juego con apuestas online, dirigida fundamentalmente a niños y adolescentes.  
Dados a conocer sus alcances, pasó a la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria para su posterior abordaje.
    2. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para crear, en el ámbito del Concejo Municipal, la “Banca Ciudadana” para que miembros de la comunidad (personas físicas y/o jurídicas) puedan expresar sus opiniones, observaciones y requerimientos, así como presentar y fundamentar propuestas sobre temáticas de interés general.  
Esgrimidos los argumentos, se decidió elevarlo a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su correspondiente estudio.

## o **DESPACHOS**

- De la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTE - DESPACHO N° 03/24**: Dictamen favorable, por unanimidad, a la iniciativa conjunta de declarar de *Interés Deportivo y Social* el 33° **TORNEO INTERPROVINCIAL Y 26° INTERNACIONAL DE VOLEY “Copa Ciudad de Villa Ocampo, Alexis Nocenti”**.  
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**DECLARACIÓN N° 05/24**).



## o **MOCIONES VERBALES**

- La edil **María Belén Zoloaga**, a raíz de inquietudes que le hicieran llegar vecinos del Barrio El Progreso, estimó oportuno solicitar al DEM que, a través de la dependencia competente en la materia, se realicen tareas de acondicionamiento del camino de acceso principal a dicho sector de la ciudad.
- **Gustavo Volkart**, por su parte, atento al Decreto N° 1646/24 que dispone la elaboración de un proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, propuso requerir la remisión del Proyecto de Ordenanza pertinente, tal como lo establece la Ordenanza N° 1540/19.  
Además, el concejal sugirió consultar al DEM por el estado del Convenio suscripto oportunamente con el Gobierno de la Provincia para la obra “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N° 2 DE AGUA POTABLE”.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

- Finalmente, **Javier Alegre** planteó la necesidad de insistir con el pedido de implementación de tareas de concientización y educación vial tendientes a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1649/22, con el fin de promover los correctos usos y costumbres relacionados con el estacionamiento de motovehículos, especialmente en la Avenida San Martín y en las inmediaciones de instituciones y locales donde se visualiza mayor concurrencia.

Todas las mociones **tuvieron curso favorable**.

### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS**



Previo a la Sesión Ordinaria, el Concejo se reunió con el secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, Prof. Jesús Miguel Merino, y el Dr. Duilio Bled, en el marco del tratamiento del **Proyecto de Ordenanza N° 882/24 del DEM** que plantea modificar los **valores de las Tasas y Derechos** correspondientes al ámbito de acción de la Oficina Local de ASSAL.